



AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS RECLAMACIONES CONTRA LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS, RESULTADO DEL CONCURSO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES SELECCIONADAS DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE CONTABILIDAD, PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, INCLUIDA EN LA OEP EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL EJERCICIO 2021.

Araceli Martín Blasco, secretaria del órgano técnico del proceso de selección de una plaza de auxiliar administrativo/a de contabilidad, mediante el presente escrito, habiéndose realizado el día 7 de agosto de 2024 la revisión de las reclamaciones contra la baremación de los méritos del concurso, resultado del mismo y la propuesta de nombramiento de la persona aspirante seleccionada, anuncia el acuerdo adoptado por el citado órgano técnico de selección:

“PRIMERO. Constituyendo de nuevo el Tribunal de Selección para resolver las reclamaciones presentadas del proceso de selección de una plaza de auxiliar administrativo/a de contabilidad, personal funcionario de carrera.

SEGUNDO. Como órgano técnico de selección, queda sujeto a las normas en materia de empleo público, concretamente el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y como órgano colegiado administrativo, el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. La pertenencia a este órgano de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

CUARTO. Seguidamente, a la vista de la finalización del plazo de tres días hábiles concedido para la presentación de reclamaciones en relación a la baremación de méritos de este proceso selectivo y habiéndose presentado un total de cuatro solicitudes, estas quedan admitidas, dado que todas ellas se han presentado dentro de plazo:

Las solicitudes presentadas son las siguientes:

1ª.- La de Sara Badenes Ros, con DNI nº *****338J, en cuanto a la puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional, y en cuanto a la documentación específica aclaratoria de los criterios de desempate.

2ª.- La de María Isabel Molina Belmar, con DNI nº *****779B, en cuanto a la puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional.

3ª.- La de Alba Muñoz Murillo, con DNI nº *****498F, en cuanto a la puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional.

4ª.- La de Nuria Moral Enero, con DNI *****621F, en cuanto a la documentación específica aclaratoria de los criterios de desempate.





AJUNTAMENT DE MUSEROS

CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

De la revisión de las reclamaciones presentadas y una vez efectuadas las comprobaciones oportunas y las deliberaciones pertinentes por los miembros del OTS, junto a la revisión de la documentación aportada por la totalidad de los aspirantes, se acuerda lo siguiente:

1ª.- Respecto a la reclamación de Sara Badenes Ros, con DNI n.º *****338J.

Revisada la puntuación en la experiencia en el ámbito público, se reitera la puntuación de 0,00 puntos, debido a que tras la revisión de la documentación aportada (certificado de servicios prestados), no se especifica que el puesto desempeñado se haya desarrollado en el área de contabilidad como auxiliar administrativa, tal y como establece la base sexta, apartado A, relativa a la experiencia profesional.

Respecto a la documentación aportada aclaratoria de los criterios de desempate, se admite la reclamación, de conformidad con la base 10.2. de las bases generales de los procesos selectivos del ayuntamiento de Museros.

2ª.- Respecto a la reclamación de María Isabel Molina Belmar, con DNI n.º *****799B.

Revisada la puntuación en el ámbito privado se reconocen 7 meses efectivamente trabajados en el área económica, y la puntuación por tanto pasa a ser de 0,14 puntos.

Respecto a la puntuación en el ámbito público se reconocen 34 meses efectivamente trabajados en el área de contabilidad, y la puntuación por tanto pasa a ser de 2,04 puntos.

3ª.- En relación a la reclamación presentada por Alba Muñoz Murillo, con DNI n.º *****498F.

Revisada la puntuación en el ámbito privado se reconocen 53 meses efectivamente trabajados como auxiliar administrativa en el área económica, aportada mediante certificado de empresa, y la puntuación por tanto pasa a ser de 1,06 puntos.

4ª.- En relación a la reclamación presentada por Nuria Moral Enero, con DNI n.º *****621F.

Revisada la documentación aportada aclaratoria de los criterios de desempate, se desestima la reclamación, debido a que en el apartado de experiencia profesional su puntuación es de 0,00 puntos, al igual que la otra persona aspirante con la que procede desempatar. A la vista de que ambas tienen la misma puntuación, se aplican los sucesivos criterios de desempate hasta lograr dicho desempate, de conformidad con la base 10.2. de las bases generales de los procesos selectivos del ayuntamiento de Museros.

De conformidad con lo anteriormente indicado, se procede a la baremación definitiva de los méritos de los/las aspirantes presentados/as, de acuerdo con las puntuaciones totales obtenidas por estos en el concurso de méritos, ordenándose por orden decreciente y elevándose a la alcaldía, con el siguiente resultado:





AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	OTRAS TITULACIONES	EJERCICIOS PREVIOS	FORMACIÓN	VALENCIANO	TOTAL
1	AMPARO A. C.	13,00	2,00	2,00	10,00	0,50	27,50
2	MARIA ISABEL B.G.	13,00	0,00	2,00	10,00	0,50	25,50
3	JORGE A. S.	3,24	2,00	0,00	10,00	1,50	16,74
4	MARIA CELIA F.F.	2,38	2,00	0,00	10,00	0,50	14,88
5	GALAN MANUEL O. P.	1,08	2,00	0,00	10,00	0,50	13,58
6	REBECA A. M.	0,00	2,00	0,00	10,00	1,50	13,50
7	ALBA M. M.	1,06	2,00	0,00	10,00	0,00	13,06
8	MARIA ISABEL M.B.	2,18	0,00	0,00	10,00	0,50	12,68
9	SARA B. R.	0,00	2,00	0,00	10,00	0,50	12,50
10	NURIA M. E.	0,00	2,00	0,00	10,00	0,50	12,50
11	AMOR M. L.	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00
12	TAMARA C. S.	0,00	2,00	0,00	7,00	0,50	9,50
13	ALVARO R.G.	0,00	0,00	0,00	7,00	0,50	7,50
14	BENJAMIN R. M.	0,00	2,00	0,00	5,00	0,50	7,50
15	MARIA JESUS R. M.	1,88	2,00	0,00	2,00	0,00	5,88
16	ALFONS M. O.	0,20	2,00	0,00	0,00	1,50	3,70
17	MARIA DEL PILAR B. V.	0,00	2,00	0,00	0,00	1,50	3,50

Los criterios de baremación considerados por parte del tribunal de baremación para la exclusión de parte de la documentación aportada por las personas aspirantes han sido los siguientes:

- Únicamente se ha valorado la experiencia laboral como auxiliar de contabilidad en las administraciones públicas debidamente justificada en el puesto de la convocatoria o relacionados, de conformidad con la base sexta, apartado A.2, de las bases específicas de convocatoria.
- Únicamente se ha valorado la experiencia laboral en el ámbito privado debidamente justificada en el puesto de la convocatoria o relacionados mediante contratos de trabajo, vida laboral y certificados de empresa en el que se detallan las funciones y tareas desempeñadas en el área económica, de conformidad con la base sexta apartado A.3, de las bases específicas de convocatoria.
- Únicamente se han valorado cursos impartidos por organismos oficiales y que estén relacionados con el puesto, así como los cursos especificados en las bases generales y específicas de la convocatoria.

Así como, a la vista de estos resultados, se traslada a la Alcaldía la propuesta de nombramiento como auxiliar administrativo/a de contabilidad a la siguiente persona aspirante, como personal funcionario de carrera:





AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	OTRAS TITULACIONES	EJERCICIOS PREVIOS	FORMACIÓN	VALENCIANO	TOTAL
1	AMPARO A. C.	13,00	2,00	2,00	10,00	0,50	27,50

A los efectos de su nombramiento, la persona aspirante propuesta deberá presentar, de conformidad con lo indicado en la base IX, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria, para su comprobación e incorporación al expediente.

La plaza no ocupada por la persona aspirante que no presente la documentación o no reúna los requisitos, o en su caso renuncie antes de la toma de posesión o no tome posesión en el plazo de un mes, se adjudicara, en caso de que existan aspirantes que hayan superado todas las pruebas selectivas, a favor del que haya obtenido la mayor puntuación, previa propuesta del tribunal a solicitud del órgano convocante.

Seguidamente, el Tribunal propone la constitución de una bolsa de trabajo con las personas aspirantes que hayan obtenido al menos una puntuación equivalente al 40% de la puntuación total obtenida por la última persona seleccionada en cada proceso selectivo y ordenados según la puntuación obtenida en el concurso, por orden decreciente de puntuaciones, esto es en este caso, **11,00** puntos.

Quedarán en la bolsa de trabajo anteriormente mencionada, la relación definitiva de las siguientes personas candidatas:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	OTRAS TITULACIONES	EJERCICIOS PREVIOS	FORMACIÓN	VALENCIANO	TOTAL
1	MARIA ISABEL B.G.	13,00	0,00	2,00	10,00	0,50	25,50
2	JORGE A. S.	3,24	2,00	0,00	10,00	1,50	16,74
3	MARIA CELIA F.F.	2,38	2,00	0,00	10,00	0,50	14,88
4	GALAN MANUEL O. P.	1,08	2,00	0,00	10,00	0,50	13,58
5	REBECA A. M.	0,00	2,00	0,00	10,00	1,50	13,50
6	ALBA M. M.	1,06	2,00	0,00	10,00	0,00	13,06
7	MARIA ISABEL M.B.	2,18	0,00	0,00	10,00	0,50	12,68
8	SARA B. R.	0,00	2,00	0,00	10,00	0,50	12,50
9	NURIA M. E.	0,00	2,00	0,00	10,00	0,50	12,50

Respecto a los criterios de desempate se ha atendido a los establecidos en las bases generales de los procesos selectivos del ayuntamiento de Museros, resultando lo siguiente:

El empate entre las aspirantes n.º 8 y n.º 9 se ha resuelto aplicando los criterios de desempate establecidos en la base 10.2. de las bases generales de los procesos selectivos del ayuntamiento de Museros.





AJUNTAMENT DE MUSEROS

CIF P-4617900-H

Plaça del Castell, 1

46136 Museros (València)

Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30

www.museros.org

<https://museros.sedelectronica.es>

En virtud de lo que establecen los artículos 121.1 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, contra este acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía en un plazo de un mes.

Publicar el anuncio correspondiente en el portal de transparencia, en el sitio web de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.”

Museros, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

